



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Referencia Cargo: 2025EROR48M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el 24 de noviembre de 2025, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avenida Ranillas número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es/icap/ o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.



Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.
- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 27 de agosto de 2025.- El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

ANEXO. Referencia cargo: 2025EROR48M.

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Albalatillo	Huesca	2024	1 semestre - 2 semestre
Alcaine	Teruel	2023	Anual
Argavieso	Huesca	2022	Anual
Bailo	Huesca	2024	Anual
Banastás	Huesca	2024	1 semestre
Bijuesca	Zaragoza	2024	Anual
Bueña	Teruel	2024	Anual
Burbáguena	Teruel	2024	Anual



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de septiembre de 2025

Número 173

csv: BOA20250908025

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Cerler (Urbanizaciones)	Huesca	2023	Anual
Chalamera	Huesca	2024	1 trimestre - 4 trimestre
Chimillas	Huesca	2024	1 semestre
Chodes	Zaragoza	2024	1 semestre - 2 semestre
Colungo	Huesca	2024	1 semestre - 2 semestre
Farlete	Zaragoza	2024	1 cuatrimestre - 3 cuatrimestre
Fayón	Zaragoza	2025	1 bimestre - 3 bimestre
Fonz (Cofita)	Huesca	2024	1 semestre - 2 semestre
Fortanete	Teruel	2023	Anual
El Frasno (Inogés)	Zaragoza	2024	1 semestre - 2 semestre
Fuentespalda	Teruel	2023	Anual
Huerto	Huesca	2024	Anual
Jarque de la Val	Teruel	2024	Anual
Lagata	Zaragoza	2024	Anual
Lanaja (Orillena y Cantalobos)	Huesca	2024	1 semestre - 2 semestre
Laperdiguera	Huesca	2024	1 semestre - 2 semestre
Navardún	Zaragoza	2023	Anual
Novales	Huesca	2024	1 trimestre - 4 trimestre
Nuévalos	Zaragoza	2024	Anual
Ojos Negros (Sierra Menera)	Teruel	2024	1 semestre - 2 semestre
Orrios	Teruel	2024	Anual
Palomar de Arroyos	Teruel	2024	Anual
Piedrafita de Jaca	Huesca	2024	Anual
Pleitas	Zaragoza	2023	1 semestre - 2 semestre
Sahún	Huesca	2024	Anual
Santa Cruz de la Serós	Huesca	2024	Anual



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

8 de septiembre de 2025

Número 173

csv: BOA20250908025

Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Singra	Teruel	2024	Anual
Sopeira	Huesca	2023	Anual
La Sotonera (Núcleos con coeficiente 0.25)	Huesca	2023	1 semestre - 2 semestre
Tauste (Sancho Abarca y Santa Engracia)	Zaragoza	2025	1 trimestre - 2 trimestre
Tobed	Zaragoza	2023	Anual
Torre de Arcas	Teruel	2022	Anual
Torres de Albarracín	Teruel	2024	Anual
Trasobares	Zaragoza	2024	Anual
Valdelinares	Teruel	2024	Anual
Vencillón	Huesca	2024	2 semestre